



AUTORIZACIÓN DE USO DE MAQUINARIA Y MAQUINAS HERREMIENTAS

ID-065 02

Pàg.:1 de 1

AUTORIZACIÓN DE USO

CENTRO DE TRABAJO: TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO**EMPRESA:** ROGASA REHACSA**AREA:** Construcción Tierras Asfalto Hormigón Cantera

En cumplimiento a lo especificado en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción y el Real Decreto 1215/1997, disposiciones mínimas de seguridad en equipos de trabajo, así como el resto de normativa específica referida a la manipulación de vehículos, maquinaria y herramientas especiales;

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR:

Sr. SÁNCHEZ MARCOS, DAVID**DNI: 46691101C****Fecha: 13/11/20**

Al uso y manejo del equipo de trabajo del que ha sido previamente formado e informado de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo. El trabajador autorizado manifiesta: ser conocedor de los riesgos, condiciones, medidas preventivas, normas e instrucciones contenidas en el manual de instrucciones de la/s máquina/s autorizada/s los cuales han sido facilitados y explicados por la empresa; Ser conocedor de las obligaciones que les son asignadas en el manejo, manipulación y custodia del vehículo, maquinaria y/o herramienta especial de la empresa.

El trabajador ha demostrado su capacidad, profesionalidad, pericia, conocimiento y competencia del uso y manejo del equipo de trabajo, habilitándole en el uso de este, para las actividades de esta empresa.

LISTADO DE MÁQUINAS QUE PUEDE UTILIZAR:

- FRESADORAS
- EXTENDEDORAS
- COMPACTOS
- TANDEM/RULOS
- MINI CARGADORAS/BARRERAS

Por la EmpresaROGASA CONSTRUCCIONES
Y CONTRATAS, S.A.U.

N.I.F. A-38425760

C/. Osona, 1

Parc de Negocis "Mas Blau"

D. / Dña. **Manuel Zanui Maestro**

Tel. 93 610 18 66

El Trabajador Autorizado

D. David Sánchez Marcos